

RESOLUCIÓN No. 000735 DEL 14 OCT. 2016

Por la cual se adjudica el proceso de selección ICFES - IC-023- 2016 cuyo objeto es "Desarrollar e implementar dos aplicaciones móviles para dispositivo iOS y Android para brindar servicios de autenticación, consulta y mensajería a los usuarios de la entidad y para establecimientos educativos en proceso de presentación de prueba electrónica (ICFES app y OMT app) "

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009 y por la Resolución 578 del 25 de octubre del 2011 modificada por la Resolución 855 del 24 de noviembre de 2014,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación requiere contratar el desarrollo e implementación de dos aplicaciones móviles para dispositivo iOS y Android para brindar servicios de autenticación, consulta y mensajería a los usuarios de la entidad y para establecimientos educativos en proceso de presentación de prueba electrónica (ICFES app y OMT app), de acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico

Que el día 27 de septiembre de 2016, se efectuó el envío de las invitaciones y el documento de Condiciones de Contratación del proceso de invitación cerrada ICFES IC - 023-2016.

Que dentro del término previsto en el numeral 8 "Cronograma" de las Condiciones de Contratación, se estableció como plazo máximo para presentar observaciones al mismo hasta el día 29 de septiembre de 2016.

Que como consecuencia de las observaciones presentadas dentro del término antes descrito y en atención a las respuestas impartidas a las mismas por parte del ICFES, fue necesario realizar modificaciones a las Condiciones de Contratación perteneciente al proceso IC-023-2016, lo cual se realizó mediante Adenda N°1 publicada el 30 de septiembre de 2016.

Que el día 5 de octubre de 2016, en la sala de reuniones del Despacho de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, en cumplimiento del cronograma fijado para el desarrollo del proceso de Invitación Cerrada ICFES IC-023-2016, se llevó a cabo la diligencia de cierre y recepción de ofertas, recibiendo las propuestas que a continuación se relacionan en orden de llegada:

1. WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY SAS
2. GRUPO MILLENNIUM SAS

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES ● Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Áreas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 · Gratuita Nacional: 018000 519535



14 OCT. 2016

RESOLUCIÓN No. 000735 DEL

Por la cual se adjudica el proceso de selección ICFES - IC-023- 2016 cuyo objeto es "Desarrollar e implementar dos aplicaciones móviles para dispositivo iOS y Android para brindar servicios de autenticación, consulta y mensajería a los usuarios de la entidad y para establecimientos educativos en proceso de presentación de prueba electrónica (ICFES app y OMT app) "

Que en el término previsto en el cronograma de Condiciones de Contratación, se procedió a realizar las evaluaciones de las propuestas presentadas, evidenciándose que por un error de transcripción se omitió señalar la forma de ponderación del valor asignado al componente económico de los ofrecimientos de los proponentes en el acápite correspondiente, por lo que el ICFES mediante Resolución N° 0704 del 6 de octubre de 2016 declaró el saneamiento del proceso de selección de invitación cerrada IC-023-2016, subsanando el vicio procedimental presentado y modificó, en consecuencia, el cronograma y el numeral 6.2 relacionado con la OFERTA ECONOMICA.

Que el 10 de octubre de 2016, conforme con lo establecido en el cronograma del proceso se realizó la diligencia de cierre dando apertura a los sobres que contenían la ratificación de las ofertas presentadas por WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY SAS y GRUPO MILLENNIUM SAS, respectivamente, atendiendo lo dispuesto en el parágrafo del artículo segundo de la Resolución 704 de 2016.

Que la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo el día 10 de octubre de 2016 por parte del Comité Evaluador designado para tal efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el día 11 de octubre de 2016.

Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían observar el informe de evaluación preliminar en el periodo comprendido entre los días 12 y 13 de octubre de 2016.

Que el GRUPO MILLENNIUM S.A.S. subsanó lo requerido, dentro del término señalado para la presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación, allegando el día 12 de octubre de 2016 por correo electrónico la documentación e información faltante, por lo que se procedió nuevamente a realizar la evaluación jurídica

Que una vez presentado el informe final de evaluación el resultado fue el siguiente:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  ICFES • Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 - Gratuta Nacional: 018000 519535



RESOLUCIÓN No. 000735 DEL 14 OCT. 2016

Por la cual se adjudica el proceso de selección ICFES - IC-023- 2016 cuyo objeto es "Desarrollar e implementar dos aplicaciones móviles para dispositivo iOS y Android para brindar servicios de autenticación, consulta y mensajería a los usuarios de la entidad y para establecimientos educativos en proceso de presentación de prueba electrónica (ICFES app y OMT app)"

ASPECTOS	WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S	GRUPO MILLENNIUM S.A.S
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE

Que, en virtud de lo anterior, el Comité procedió a la evaluación de las ofertas, así:

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTORES PONDERABLES	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S	100	425	400	925
GRUPO MILLENNIUM S.A.S.	100	425	370	895

Que luego de la verificación y evaluación correspondiente el Comité determinó como orden de elegibilidad el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S
2	GRUPO MILLENNIUM S.A.S. - GML SOFTWARE

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES ● Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia
 Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 - Gratuita Nacional: 018000 519535

RESOLUCIÓN No. 000735 DEL 14 OCT. 2016

Por la cual se adjudica el proceso de selección ICFES - IC-023- 2016 cuyo objeto es "Desarrollar e implementar dos aplicaciones móviles para dispositivo iOS y Android para brindar servicios de autenticación, consulta y mensajería a los usuarios de la entidad y para establecimientos educativos en proceso de presentación de prueba electrónica (ICFES app y OMT app) "

Que el comité evaluador, con fundamento en los documentos del proceso, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección a la empresa **WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S.**, teniendo en cuenta que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso y por cuanto cumplió con las exigencias del documento de condiciones y obtuvo la máxima calificación posible, por valor total de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$97.440.000)** Includido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Ordenadora del Gasto del ICFES decide acoger la recomendación del Comité Evaluador.

Que los documentos correspondientes a las evaluaciones de las ofertas se publicaron en la página web del ICFES, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 y en el portal único de contratación Colombia Compra Eficiente - SECOP conforme con los documentos del proceso y con lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES IC-023-2016 a la empresa **WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S.**, identificada con NIT 900.739.054-5, por un valor total de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$97.440.000)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR Y COMUNICAR personalmente el contenido de la presente resolución al señor **RODOLFO MANUEL DUARTE SABOGAL**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.996.557, quien obra como representante legal de la la empresa adjudicataria **WAY SOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S.**, identificada con 900.739.054-5.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN No. 000735 DEL 14 OCT. 2016

Por la cual se adjudica el proceso de selección ICFES - IC-023- 2016 cuyo objeto es "Desarrollar e implementar dos aplicaciones móviles para dispositivo iOS y Android para brindar servicios de autenticación, consulta y mensajería a los usuarios de la entidad y para establecimientos educativos en proceso de presentación de prueba electrónica (ICFES app y OMT app) "

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR al señor RODOLFO MANUEL DUARTE SABOGAL, representante legal de la empresa WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S., que en su condición de proponente adjudicatario que deberá suscribir el contrato y constituir las pólizas en los términos establecidos en los documentos de la Invitación Cerrada ICFES IC-023-2016.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 y en la página web del portal único de contratación - SECOP Colombia Compra Eficiente

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella procede, exclusivamente para los adjudicatarios, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de octubre de 2016.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General

Elaboró: Martha Rocío Peñuela Quijano – Abogada
Revisó: Marcela Niño – Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
VºBº: Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES ● Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 - Gratuita Nacional: 018000 519535

